OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es el de definir las responsabilidades, los requisitos para la planificación y la realización de las auditorias, para informar de los resultados al Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de Mercedes y a los responsables de tomar las acciones correctivas o preventivas pertinentes, para determinar si el sistema de gestión de la calidad es conforme con lo planificado y si está implementado y opera en forma eficaz.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las Auditorias Internas del Sistema de Gestión de la Calidad de la organización.

DESARROLLO

1) La programación de las auditorías internas se realiza durante la Revisión del Sistema de Calidad por el Consejo Directivo y el Representante de la Dirección es responsable de la misma tomando como base los siguientes criterios:

   - Realizar al menos una auditoría completa, en forma anual.
   - Tener en cuenta el resultado de auditorias anteriores.
   - El estado y la importancia de los procesos / áreas a auditar.

   Esta planificación se registra en el formulario Revisión por el Consejo Directivo, en el punto Planificación Próxima Auditoría Interna.

   Si el responsable de un proceso considera necesario la realización de una auditoria fuera de la planificación, informa de ello al Representante del Consejo Directivo para realizar el plan de la misma.

2) Para la realización de las auditorias internas el Representante del Consejo Directivo selecciona al Auditor Responsable, quién elabora el Plan de Auditoria indicando el

alcance, los objetivos de la auditoria y los criterios de referencia, como así también el cronograma de actividades.

El Plan de Auditoria es revisado y aprobado por el Representante del Consejo Directivo, quien lo comunica a los responsables de los procesos al menos dos semanas antes de la fecha asignada para la auditoria.

3) El auditor interno es asignado de forma tal de asegurar la objetividad e imparcialidad de los procesos auditados y deben tener una formación de mínimo 16 horas y haber participado en dos auditorias completas como entrenamiento.

   Para mantener la condición de auditor interno, los auditores deben realizar al menos una auditoria interna en forma anual.

   Cuando se contratan auditores internos, deben cumplir los mismos requisitos de formación, haber realizado dos auditorías completas en el último año calendario, o estar certificado por algún organismo internacional, y presentar sus antecedentes.

4) El auditor realiza la auditoria de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoria, y si es necesario introducir cambios al mismo, estos deben ser acordados con el Representante del Consejo Directivo antes de su aplicación.

   Una vez finalizada la auditoria, el Auditor Responsable evalúa los resultados obtenidos y prepara el Informe Final de Auditoria

5) Los resultados de la auditoria se presentan en una reunión de cierre a través del Informe Final, el que contiene, como mínimo, lo siguiente:

   - Evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad
   - No Conformidades detectadas
   - Observaciones y Oportunidades de Mejora, cuando corresponda

El Representante del Consejo Directivo incorpora los resultados de las auditorias a la Revisión de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad.

6) Los responsables de los procesos deben tomar las Acciones Correctivas necesarias para eliminar las No Conformidades detectadas en los mismos, de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Acciones Correctivas.

7) El responsable del sistema de gestión de calidad realiza el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas e informa el estado de las mismas al Consejo Directivo para la Revisión por la Dirección.

8) Los registros que se conservan de las auditorias internas son: Formulario de Revisión del Sistema de Calidad por el Consejo Directivo con la programación de auditorías internas, Formulario de Plan de Auditoria y el Informe Final de Auditoria, los antecedentes del auditor que ha llevado a cabo la misma y las acciones correctivas y/o preventivas tomadas como consecuencia de la auditoria